

OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

3379

DECRETO 153/2025, de 22 de julio, por el que se concede la distinción «Lan Onari» a D. Carmelo Urza Larrauri.

El Decreto 236/1996, de 22 de octubre, por el que se regula la concesión de Distinciones y Honores del Gobierno Vasco, establece en su artículo 7 que el título Lan Onari reconoce a las y los vascos que se hayan distinguido de modo extraordinario por su dedicación, constancia y espíritu de iniciativa en el desempeño de su actividad profesional, siempre que sea patente el nivel de sus méritos.

Carmelo Urza Larrauri es Doctor en Filología Hispánica por la Universidad de Iowa y, aunque se trasladó muy joven a vivir a Estados Unidos, se ha destacado siempre por mantener sus raíces vascas y trabajar para estrechar lazos entre Euskadi y los Estados Unidos. El principal exponente de ese trabajo fue su impulso para crear en 1982 USAC (University Studies Abroad Consortium), un consorcio universitario cuyo objetivo es tender puentes entre estudiantes del oeste americano y Euskal Herria y que, a través de un convenio con EHU, organiza estancias para grupos de estudiantes norteamericanos que se acercan a Euskadi a estudiar lengua y cultura, arte, economía, o administración de empresas.

Desde su creación, miles de estudiantes universitarios de los Estados Unidos y de más de veinte países han realizado estancias en el País Vasco en las que, además de adquirir conocimientos académicos, han tenido la oportunidad de conocer la cultura vasca. Asimismo, más de un centenar de profesoras y profesores norteamericanos han impartido sus materias en los programas vascos organizados por este consorcio. El citado acuerdo con EHU, además, ha permitido a más de doscientos docentes vascos y vascos visitar Estados Unidos a través de las becas de USAC y un número creciente del alumnado del País Vasco ha podido participar en programas de intercambio universitario con Estados Unidos.

En atención al extraordinario trabajo realizado por D. Carmelo Urza en el ámbito académico, por su inestimable dedicación y constancia para estrechar lazos entre los Estados Unidos y Euskadi, divulgando de manera significativa la cultura vasca en el exterior, así como por su pionera contribución al desarrollo de una red internacional de amigas y amigos del pueblo vasco, procede otorgarle una distinción de conformidad con lo establecido en el Decreto 236/1996, de 22 de octubre, por el que se regula la concesión de Distinciones y Honores del Gobierno Vasco.

A tal efecto, a propuesta del lehendakari, previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en la reunión celebrada el día 22 de julio de 2025,

DISPONGO:

Artículo único.— Conceder la distinción «Lan Onari» al Ilustrísimo Señor D. Carmelo Urza Larrauri.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 22 de julio de 2025.

El lehendakari,
IMANOL PRADALES GIL.